



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Lcp.

1	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
2	República del Ecuador, a los S E I S (6) días del
3	mes de MARZO de
4	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO mil novecientos no-
5	Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL venta y siete, ante
6	DE LA COMPAÑIA MADERAS PRESER mí doctora Ximena
7	VADAS SOCIEDAD ANONIMA Moreno de Solines,
8	Notaria Segunda del
9	CAP. ANTERIOR: s/. 940.000.000 Cantón Quito, compa
10	CAP. AUMENTO: S/. 1.410.000,000 rece a la celebra-
11	CAP. ACTUAL: S/. 2.350.000.000 ción de la presente
12	escritura, el señor
13	Dí 3 copias Fernando Peña Duri-
14	en su calidad
15	de Gerente General
16	de la Compañía
17	Maderas Preservadas S. A., debidamente autorizado por
18	la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
19	Compañía, según consta del documento que se agrega. El
20	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
21	civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
22	legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y dice que
23	eleva a escritura pública el contenido de la siguiente
24	minuta: SEÑOR NOTARIO. - Sírvase extender y autorizar
25	en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
26	que contenga el aumento de capital suscrito y reforma
27	del estatuto social de la Compañía Maderas Preservadas
28	Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento

1 de la presente escritura pública el Señor Fernando Peña
2 Durini, en su calidad de Gerente General, de Maderas
3 Preservadas S. A., conforme se acredita con el
4 nombramiento que se le agrega como habilitante de esta
5 escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
6 edad, de estado civil casado y domiciliado en esta
7 ciudad de Quito.- **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** a)

8 Maderas Preservadas Sociedad Anónima es una compañía
9 anónima que se constituyó mediante escritura pública
10 otorgada el ocho de mayo de mil novecientos setenta y
11 dos ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor
12 José Vicente Troya Jaramillo, aprobada por el Señor
13 Superintendente de Compañías mediante resolución número
14 dos mil novecientos treinta y siete, de doce de mayo de
15 mil novecientos setenta y dos. b) El capital social de
16 un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) con que se fundó
17 la compañía ha sido elevado hasta la suma de novecientos
18 cuarenta millones de sucres (S/. 940'000.000,00) que es
19 el capital actual, mediante escrituras públicas
20 otorgadas ante el Notario Segundo del cantón Quito en
21 las siguientes fechas: veinte de junio de mil
22 novecientos setenta y tres; diez de julio de mil
23 novecientos setenta y cuatro; siete de julio de mil
24 novecientos setenta y siete; veinte y nueve de
25 septiembre de mil novecientos setenta y ocho; catorce
26 de octubre de mil novecientos ochenta; catorce de marzo
27 de mil novecientos ochenta y tres; diecinueve de
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

diciembre de mil novecientos ochenta y tres; dieciséis
1 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete;
2 catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve;
3 dos de abril de mil novecientos noventa y uno y dos de
4 marzo de mil novecientos noventa y cuatro. En estas
5 escrituras también constan algunas reformas a los
6 estatutos sociales, y en la de catorce de marzo de mil
7 novecientos ochenta y tres consta además la
8 codificación de tales estatutos. Todas ellas han sido
9 aprobadas por el señor Superintendente de Compañías e
10 inscritas en el Registro Mercantil de Quito. En la
11 actualidad el capital social se encuentra íntegramente
12 pagado. c) La Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas celebrada el once de marzo de mil
14 novecientos noventa y seis, resolvió sobre el
15 aumento de capital social a la suma de dos mil
16 trescientos cincuenta millones de sucres, y la
17 respectiva reforma del artículo Quinto del estatuto en
18 la forma que se expresa a continuación: **TERCERA:**
19 **DECLARACION:** - Con los antecedentes expuestos, el Señor
20 Fernando Peña Durini, en su calidad de Gerente General,
21 de Maderas Preservadas Sociedad Anónima declara que:
22 **UNO.** - Se aumenta el capital social de la Compañía en
23 la suma de **UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE**
24 **SUCRES (S/.1.410'000.000,00),** de modo que queda fijado
25 en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE**
26 **SUCRES (S/.2.350'000.000,00).** **DOS.** El pago del capital
27 materia de este aumento se lo hará tomando de la Reserva
28

por Revalorización de Patrimonio la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCHES (S/1.410'000.000,).- TRES. - Que las un millón cuatrocientas diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000) cada una que se originan en este aumento de capital, corresponden a las personas y en el número que luego se menciona, y que el pago corresponden a las personas y en el número que luego se menciona, y que el pago se efectuará en la forma expresada anteriormente y según se detalla a continuación. Se transcribe a continuación el cuadro de aumento de capital que es el siguiente.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	%	RESERVA REVALOR DE PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
Anrade María Dolores	2.016.000	2.016	0,2145	3.024.000	5.040.000
Borja Peña José Joaquín	245.576.000	245.576	26,1251	368.364.000	613.940.000

CUATRO. - Que por el capital materia de este aumento se

emitirán un millón cuatrocientas diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una (S/. 1.000), numeradas del novecientos cuarenta mil una (940.001) al dos millones trescientos cincuenta mil (2.350.000) inclusive. CINCO. - Que por la naturaleza

de este aumento de capital no es necesaria la publicación del aviso mencionado en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de compañías, y SEIS. Se reforma el artículo QUINTO del estatuto social en el siguiente sentido. - **ARTICULO QUINTO.** - El capital de

la sociedad es de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.2.350'000.000)**, dividido en dos millones trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, numeradas del uno (1) al dos millones trescientas cincuenta mil (2.350.000) inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente

General. **CUARTA: NACIONALIDAD.** - Todas las personas a quienes corresponden acciones en virtud de este aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES. - a) Nombramiento del Señor Fernando Peña Durini como Gerente General, de **MADERAS PRESERVADAS SOCIEDAD ANONIMA.** b) Acta^v de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento legal de

0000007

este instrumento. - firmado) - doctor Patricio Maldonado

S. Matrícula Número dos mil cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito". - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad

de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- señor Fernando Peña Durini.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta trescientos veinte y nueve ciento sesenta siete.

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria

Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

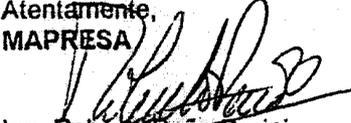


Señor
FERNANDO PEÑA
Ciudad

Distinguido señor:

En mi calidad de Presidente de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA", cúpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de esta Compañía, en Sesión del 22 de marzo de 1996, en esta ciudad, resolvió nombrar a usted "GERENTE GENERAL" de dicha Compañía por el período de dos años.

De conformidad con los Estatutos Sociales, al GERENTE GENERAL corresponde la representación legal de la Sociedad, tanto en lo Judicial como en lo extrajudicial, sin el concurso de otro funcionario, pero con sujeción a los Estatutos Sociales. Las atribuciones del Gerente General de la Compañía constan en los Estatutos Sociales de la Compañía otorgados mediante Escritura Pública celebrada el 8 de mayo de 1972 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de mayo de 1972, además de las reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en las Escrituras Públicas otorgadas el 7 de julio de 1977 y el 14 de octubre de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, El 14 de marzo de 1983 y el 16 de septiembre de 1987 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscritas en el Registro Industrial del mismo Cantón el 11 de noviembre de 1977 bajo el número DIECISEIS MIL QUINIENTOS UNO, el veintitrés de diciembre de 1980 bajo el número VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO, el 21 de abril de 1983 bajo el número CIENTO SETENTA Y SEIS y el 16 de octubre de 1987 bajo el número CIENTO CUARENTA Y OCHO en su respectivo orden.

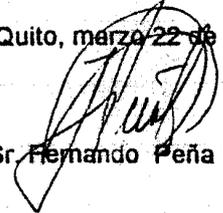
Atentamente,
MAPRESA

Ing. Roberto Peña Durini
PRESIDENTE

Razón: Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto. Certifica y da fé que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que estuvo a mi vista.
Quito a 17 FEB 1996



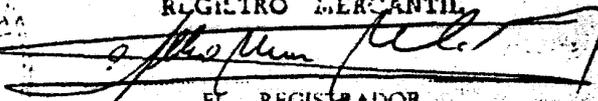
Acepto el nombramiento de Gerente General de Maderas Preservadas S.A., "MAPRESA" que consta en el oficio que antecede.

Quito, marzo 22 de 1996


Sr. Fernando Peña Durini

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1749 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 8 ABR. 1996




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Damos más vida a la madera

JUNTA EXTRAORDINARIA
MARZO 11 96ACTA No. 47
Pag. 216**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MADERAS PRESERVADAS S.A. "MAPRESA" CELEBRADA EL 11 DE MARZO
DE 1996**

En Quito, hoy día lunes once de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las dieciocho horas treinta (18h30), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Sur Km. 11.1/2 de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Preservadas S.A. (MAPRESA). Preside la sesión el Ing. Roberto Peña Durini, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Fernando Peña D. Gerente General de la misma.

El Ing. Roberto Peña Durini pide al Sr. Fernando Peña, que formule la lista de los accionistas que se encuentran presentes o representados en la sesión. Así lo hace y certifica que se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Andrade María Dolores	2.016.000,00	2.016	0.2145
Borja Peña José Joaquín	245.576.000,00	245.576	26.1251
Borja Peña Rodrigo	35.610.000,00	35.610	3.7883
Burneo Burneo Francisco	2.612.000,00	2.612	0.2779
INMOPINO	37.600.000,00	37.600	4.0000
INTUR CIA. LTDA.	42.952.000,00	42.952	4.5694
Maldonado Samaniego Patricio	2.740.000,00	2.740	0.2915
Muller Carmen de Peña	145.576.000,00	145.576	15.4868
Peña Durini Fernando	2.196.000,00	2.196	0.2336
Peña Durini Marcelo	171.572.000,00	171.572	18.2523
Peña Durini Roberto	126.896.000,00	126.896	13.4996
Peña Durini Santiago	11.816.000,00	11.816	1.2570
Peña Mena Cecilia	1.992.000,00	1.992	0.2119
PRODISEC CIA. LTDA.	19.060.000,00	19.060	2.0277
Sandoval Pérez Bayardo	848.000,00	848	0.0902
Serrano Puig Rafael	5.744.000,00	5.744	0.6111
Velasco Ponce Alberto	<u>13.448.000,00</u>	<u>13.448</u>	<u>1.4306</u>
TOTAL	868.254.000,00	868.254	92.3674

De acuerdo a los estatutos Sociales cada acción da derecho a un voto.

En razón de que existe el quorum necesario, y a que se encuentra representado por el 92.37 por ciento del capital social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA".

El Presidente deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Sr. Carlos Maldonado.

El Presidente solicita al secretario que dé lectura a la Convocatoria a esta Junta General Extraordinaria de accionistas publicada en la edición correspondiente al 1 de marzo de 1996 del Diario La Hora de esta ciudad, el Secretario da lectura dicha Convocatoria cuyo texto es el siguiente:

Damos más vida a la madera

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MADERAS
PRESERVADAS S.A.
"MAPRESA"

Convócase a los señores Accionistas de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" y de manera especial al señor Fabian Coronel Comisario de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 18h00 en el domicilio de la Compañía Ubicado en la Panamericana Sur Km. 11.1/2 para tratar los siguientes puntos:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quito, marzo 1 de 1996

Sr. Fernando Peña D.
GERENTE GENERAL

PRIMER PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1. El Presidente de la Compañía pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día, esto es, el aumento de capital social de la Compañía y propone que se aumente su capital social en la suma de Un mil cuatrocientos diez millones 00/100 de sucres y que el aumento se lo hará tomando de la Reserva por Revalorización de Patrimonio la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 1.410'000.000,00)

Luego de deliberar sobre la propuesta del Sr. Presidente, la Junta General Extraordinaria con el voto unánime de los accionistas presentes, resuelve lo siguiente:

1.1. Que se aumente el capital social de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (1.410'000.000,00), de modo que quede fijado en DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (2.350'000.000,00).

1.2. Que el pago del capital materia de este aumento se lo haga tomando de la Reserva por Revalorización de Patrimonio la suma de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (1.410'000.000,00)

000009

JUNTA EXTRAORDINARIA
MARZO 11 94

ACTA No. 47

Pag. 218

1.3 Que por este aumento de capital se emitirán un millón cuatrocientas diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente liberadas, numeradas del novecientos cuarenta mil una (940.001) al dos millones trescientos cincuenta mil (2'350.000) inclusive, para los actuales accionistas de la Compañía, de modo que a cada uno de ellos corresponde el triple de las acciones que actualmente posee, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	NUM. ACCIONES	% AUMENTO DE CAPITAL REVALORIZACION PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
Andrade María Dolores	2.016.000,00	2.016	0.2145	5.040.000
Borja Peña José Joaquín	245.576.000,00	245.576	26.1251	613.940.000
Borja Peña Rafael	1.255.000,00	1.255	0.1335	3.138.000
Borja Peña Rodrigo	35.610.000,00	35.610	3.7883	89.025.000
Burneo Burneo Francisco	2.612.000,00	2.612	0.2779	6.530.000
Durini Terán Manuel Francisco	15.276.000,00	15.276	1.6251	38.190.000
INMOPINO	37.600.000,00	37.600	4.0000	94.000.000
INTUR CIA. LTDA.	42.952.000,00	42.952	4.5694	107.380.000
Maldonado Samanlego Patricio	2.740.000,00	2.740	0.2915	6.850.000
Maldonado Vásconez Patricio	328.000,00	328	0.0349	820.000
Mera Espinoza Fernando	64.000,00	64	0.0088	160.000
Muller Carmen de Peña	145.576.000,00	145.576	15.4868	363.940.000
Peña Durini Fernando	2.196.000,00	2.196	0.2336	5.490.000
Peña Durini Marcelo	171.572.000,00	171.572	18.2523	428.930.000
Peña Durini Roberto	126.896.000,00	126.896	13.4896	317.240.000
Peña Durini Santiago	11.810.000,00	11.810	1.2570	29.540.000
Peña Mena Cecilia	1.992.000,00	1.992	0.2119	4.980.000
Peña Mena Marcelo	24.040.000,00	24.040	2.5574	60.100.000
Peña Pérez César A.	2.792.000,00	2.792	0.2970	6.980.000
Prado Moncayo Diego	18.199.000,00	18.199	1.9361	45.497.000
PRODISEC CIA. LTDA.	19.060.000,00	19.060	2.0277	47.650.000
Rodrigo Peña Rodrigo	7.832.000,00	7.832	0.8332	19.580.000
Sandoval Pérez Bayardo	848.000,00	848	0.0902	2.120.000
Serrano Puig Rafael	5.744.000,00	5.744	0.6111	14.360.000
Velasco Pérez Diego	1.960.000,00	1.960	0.2085	4.900.000
Velasco Ponce Alberto	13.448.000,00	13.448	1.4306	33.620.000
TOTAL	940.000.000,00	940.000	100,0000	2.350.000.000

1.4 Que por la naturaleza de este aumento de capital no es necesaria la publicación del aviso mencionado en el Art. 194 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO DE LA CONVOCATORIA

2. El Presidente dispone que se pase a considerar el segundo punto de la convocatoria que dice: Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Los señores Accionistas asistentes, en forma unánime resuelven:

2,1, Que se reforme el Art. QUINTO de los Estatutos Sociales codificados de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO": El capital de la Sociedad es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 2.350'000.000,00), dividido en dos millones trescientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del uno (1) al dos millones trescientos cincuenta mil (2'350.000) inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

2.2. Que se autoriza al Gerente General de Maderas Preservadas S.A. "MAPRESA" para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo con lo resuelto en la presente Junta General, así como, para que realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

El Presidente concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura de ella y se la aprueba por unanimidad y sin modificación.

Se incorpora al expediente de esta Acta los siguientes documentos:

- Una copia certificada del Acta.
- Lista de los asistentes debidamente firmada.
- Copia de la Convocatoria hecha al Comisario de la Compañía.
- Recorte de la publicación de la Convocatoria realizada el 1 de marzo en el diario La Hora.

El Presidente de la Compañía levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta.


Ing. Roberto Peña D.
PRESIDENTE


Sr. Fernando Peña D.
GERENTE GENERAL



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

Se otorgo

1	ante mí y en fe de ello confiero esta	TERCERA
2		
3	COPIA, firmada y sellada del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRI	
4	TO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MADERAS	
5	PRESERVADAS S.A. MAPRESA. Quito, a siete de Marzo de -	
6	mil novecientos noventa y siete.	
7		
8		
9		
10	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES	
11	NOTARIA SEGUNDA	
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

Ximena Moreno de Solines

Xd.

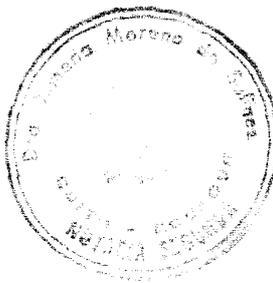
ZON:- Cumpiendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.1318 de fecha 3 de Junio de 1997, Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital - Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MADERAS PRESERVADAS S.A. otorgada ante mí, el 6 de Marzo de 1997, y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jeramillo, el 8 de Mayo de 1972, cuyo archivo se encuentre actual~~mente~~ ente e mi cargo.-

QUITO, A 5 DE JUNIO DE 1997.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Es -

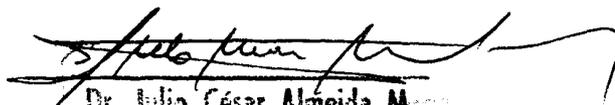


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO, DEL SR.INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 03 DE JUNIO DE 1997, bajo el número 068 del Registro Industrial,tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 11 del Registro Industrial de quince de mayo de mil novecientos setenta y dos,a fs.037 vta.tomo 4.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " MADERAS PRESERVADAS S.A.".- Otorgada el 06 de marzo de 1997, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, DRA.XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 15668.- Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

